



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38488

02/10/2018

104691

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Fomento construyó la variante de la carretera N-340 en Santa Margarida i Els Monjos al final de los años 90 y así se pudo liberar al municipio de la travesía de la carretera. Esta nueva variante cuenta con un enlace con la carretera “Sardinyola”, de titularidad municipal, que une un polígono industrial con las carreteras BV-2128 y B-212 de la Diputación de Barcelona.

El Ayuntamiento argumenta que desde que se eliminó la travesía de la N-340 de la población, el tráfico que usa la citada carretera “Sardinyola” ha aumentado y se precisaría ensanchar su sección transversal, para que pudiera acoger en mejores condiciones el tránsito peatonal.

En este sentido, cabe destacar que está asentado el criterio de que los incrementos de uso en otras redes de carreteras que se induzcan al construir nuevos tramos de la Red de Carreteras de Interés General del Estado deben ser gestionados por sus administraciones titulares si bien, en este caso, el Ministerio de Fomento inició la tramitación para mejorar el citado vial municipal mediante la construcción de una pasarela peatonal contigua al paso superior que salva la autopista AP-7, que no ha podido llevarse a cabo hasta ahora por dificultades presupuestarias.

De este modo, se informa que ahora se va a continuar un procedimiento ya iniciado. Así, ante el tiempo transcurrido, se va a proceder a la actualización del proyecto de construcción “Seguridad vial. Proyecto de construcción de pasarela peatonal sobre AP-7, pk 200+800 TM Santa Margarida i Els Monjos”.